

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día **3 de octubre de 2017**, de conformidad con el artículo 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el diverso 19 de su Reglamento Interno, se reunieron en la Sala de Juntas de este Organismo, localizada en el cuarto piso del edificio ubicado en la Avenida Cuauhtémoc No. 335 Norte, en el centro de esta ciudad; la Maestra Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del H. Consejo, así como la Consejera Señora Mercedes Jaime de Fernández, los señores Consejeros Contador Público Jaime Garza González y Licenciado Oswaldo Wendlandt Hurtado, así como también el Licenciado Luis González González, Secretario Ejecutivo, con el objeto de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo del año 2017**. Se dio inicio a la sesión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo del año 2017 y de los acuerdos tomados en la misma.
3. Informe de actividades del mes de septiembre.
4. Asuntos Generales.

Punto 1. Lista de asistencia.

Por medio de la lista de asistencia firmada por las personas integrantes del Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Interno que rige a este Organismo, se tuvo por aprobado el quórum legal y enseguida se continuó con el desahogo del orden del día.

Punto 2. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la Novena Sesión Ordinaria del año 2017 y de los acuerdos tomados en la misma.

El Secretario Ejecutivo sometió a votación el acta de la Novena Sesión Ordinaria del año 2017, la y los integrantes del Consejo presentes manifestaron su conformidad y, de forma unánime, el acta fue aprobada.

Punto 3. Informe de actividades al mes de septiembre del año 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Luis González González, a través de una presentación en Power Point, dio lectura del informe del mes de septiembre del año 2017, reportándose lo siguiente:

Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	
	SEPTIEMBRE
Total de solicitudes de intervención	696
Orientaciones	423
67 Canalizaciones 33 No inicio de procedimiento 14 Colaboración y/o gestión	
Expedientes de Queja	148
Remitido a la CNDH	10
4 IMSS 2 PGR 1 CEFERESO No. 4 en Tepic, Nayarit 1 Juzgado Segundo de Distrito del Cuarto Circuito 1 Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal 1 Policía Federal, División Gendarmería	
CEDH Coahuila	1
Apertura de expedientes de queja	148
A petición de parte	132
De oficio	16
Total de personas atendidas	849
Cuauhtémoc	585
Pabellón	264

Canalizaciones mes de septiembre	
Instituto de Defensoría Pública	15
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	10
Procuraduría General de Justicia	7
6 CODE de la PGJE 1 Oficina del Procurador	
Módulo del INE	4
SEDESOL	4

Secretaría de Educación	3
Dirección General del Registro Civil	3
Instituto Nacional de Migración	2
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	2
Instituto Estatal de las Mujeres	2
Notarías Públicas	2
CONDUSEF	2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1
Consulado General de Honduras	1
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
Consulado General de Portugal	1
Consulado General de Canadá	1
Archivo General de Notarías	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Módulo de Tarjeta FERIA	1
Juzgados Concurrentes	1
Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado	1
INAPAM	1
Centro Estatal para la Solución de Conflictos, Métodos Alternativos	1

Primera Visitaduría

Expedientes de queja en Trámite: 253

	SEPTIEMBRE	TOTAL
Remitidos por DORQ	76	446
Concluidos	64	193

Segunda Visitaduría

Expedientes de queja en Trámite: 193

	SEPTIEMBRE	TOTAL
Remitidos por DORQ y Primera Visitaduría	34	296
Concluidos	9	103

Tercera Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 295		
	SEPTIEMBRE	TOTAL
Remitidos por DORQ	38	489
Concluidos	12	194

Seguimiento y Conclusión	
Recomendaciones	
	SEPTIEMBRE
Emitidas en el mes	3
En seguimiento	86
Total de Recomendaciones emitidas durante el 2017	22

Centro de Atención a Víctimas		
	SEPTIEMBRE	Total Acumulado 2017
Dictámenes médicos físicos: Previo de lesiones	56	472
Intervención Victimológica Holística (Personas beneficiadas)	13	274
Apoyo de visitas médicas	0	33
Opiniones médicas	8	35
Actividades de vinculación	6	43
Protocolo de Estambul: Dictámenes físicos y psicológicos	6	26

Instituto de Derechos Humanos		
	SEP	Total acumulado 2017

Estrategia de Educación		
1. Número de Servidores Públicos capacitados	372	3,513
2. Número de población en general capacitada	2,027	8,704
3. Número de personal de la CEDH capacitado	98	336
Estrategia de Difusión		
4. Personas impactadas por difusión en internet a través de la Red de Promoción de Derechos Humanos. (Universitaria y voluntaria, considerando la cantidad de “Me gusta” y “Compartidos”).	306	7,183
5. Personas beneficiadas por módulos informativos, distribución de impresos, eventos especiales y orientaciones	4,011	35,267
6. Minutos en programa de radio realizado en coordinación con la Universidad Metropolitana.	0	4,290
Estrategia de Participación Social		
7. Personas asistentes a reuniones de trabajo y vinculación	94	906
8. Actividades de promoción en Derechos Humanos	89	636
Estrategia de Investigación		
9. Documentos elaborados	8	115

Unidad de Comunicación	
SEPTIEMBRE	
Difusión en medios de comunicación	
Notas publicadas en medios impresos	21
Notas publicadas en medios digitales	98
Entrevistas en medios de comunicación	3
Programas transmitidos en Radio “Conciencia Humana” (minutos totales)	4 (240 Minutos)
Acciones	
Boletines informativos y comunicados	9
Cobertura de eventos	21
Elaboración de síntesis informativa	81
Acciones en redes sociales	
Publicaciones en Twitter	144
Impresiones en Twitter	42,700

Visitas a perfil de Twitter	2,314
Publicaciones en Facebook	135
Interacciones Facebook	1,404
Alcance de personas en Facebook	6,288
Visitas a perfil de Facebook	389
Publicaciones en Instagram	12
Impresiones en Instagram	3,361
Alcance de personas en Instagram	2,446
Ivoox (Podscast)	5 audios subidos, 6 descargas
Programa de diseño	
Productos entregados	50

Una vez concluida la lectura y al no haber comentarios al respecto por parte del Consejo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto 4. Asuntos generales.

Primero: En uso de la palabra la Presidenta, Maestra Sofía Velasco Becerra informa a las personas integrantes del Consejo, que durante el mes esta Comisión emitió tres recomendaciones, a las cuales les correspondió los números 20/2017, 21/2017 y 22/2017. La primera de ellas fue dirigida a la Secretaría de Educación, ya que una niña fue agredida sexualmente, presuntamente por una persona que laboraba con la escuela pública en donde cursaba el primer año de primaria, lo cual sucedió durante el horario escolar y cuando su madre conoció de la situación, al hacerlo del conocimiento de la Directora del plantel, no se le brindó ni la atención ni el seguimiento inmediato y diligente que ameritaba la situación. Además, no se acreditó que la escuela contara con algún manual o protocolo para prevenir los casos de violencia sexual en la escuela ni que contara con medidas efectivas de protección y garantía del acceso a las niñas a una vida libre de violencia, así como tampoco se acreditó que se haya buscado garantizar soporte emocional a la niña para sobrellevar la situación. Aunado a lo anterior, contrario al deber de imparcialidad que se debía guardar respecto a los hechos por parte de las autoridades educativas del centro escolar, a fin de no revictimizar a la niña, se expresaron opiniones relativas al comportamiento de la víctima (que si se veía tranquila o despreocupada) y además se suscribió mediante un texto su postura apoyando a quien se estaba investigando por la comisión de la conducta delictiva.

Destacando la Presidenta que el deber de proteger a niñas y niños contra todo tipo de perjuicio implica el que se adopten medidas efectivas de seguridad en su beneficio y en los casos de centros escolares, la prestación del servicio de educación activa deberes de mayor relevancia, pues se tiene el cuidado la integridad de menores de edad, quienes están en una situación particular de vulnerabilidad, por lo que tienen la responsabilidad de garantizar espacios seguros para que las y los menores de edad puedan cursar sus estudios libres de agresiones y vejaciones.

Agregando la Maestra Sofía Velasco Becerra que en este caso se recomendó se proporcione el tratamiento y acompañamiento psicológico para que se promueva la recuperación psicológica

de la niña, considerando la opinión de la madre; se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa para deslindar la participación del personal que intervino como parte señalada en la comisión de violaciones a los derechos humanos, por acción u omisión; se elabore un protocolo que contemple mecanismos preventivos y de acción para casos de violencia en el ámbito escolar, particularmente de casos de índole sexual, debiendo considerar el principio del interés superior de la niñez y la transversalización de la perspectiva de género; se profesionalice al personal directivo de centros escolares de educación primaria en materia de derechos humanos, específicamente en el deber de adoptar medidas que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos de niñas y niños en centros escolares, haciendo énfasis en el deber de protegerles contra todo tipo de violencia, incluido el abuso sexual y en las consecuencias de hacer caso omiso a dichas obligaciones; y se colabore en todo lo necesario con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Informando asimismo la Presidenta, que la recomendación identificada con el número 21/2017 fue dirigida al Presidente Municipal de García, N .L., por haberse acreditado que elementos de Policía Preventiva y un Juez Calificador en turno, violaron los derechos humanos a la libertad y al debido proceso, respectivamente, en agravio de una persona defensora de migrantes. En este caso, el peticionario se encontraba a la altura de las vías del tren del Municipio de García, Nuevo León entregando a unas personas migrantes comida y ropa, asimismo, realizaba un documental para un proyecto, como voluntario dentro de una organización que brinda ayuda humanitaria integral, además de promover, defender y proteger los derechos humanos de las personas migrantes. A dicho lugar llegaron elementos de policía de la institución de Policía Preventiva de dicho municipio, en atención a un reporte de la central de radio que les indicó retirar a personas al parecer de nacionalidad guatemalteca; sin embargo, la ahora víctima y otras personas se opusieron a que esas personas se retiraran del lugar, ya que tenían derechos, por lo que los policías los detuvieron por interferir en las labores policiacas y alterar el orden en la vía pública; poniendo al agraviado a disposición del Juez Calificador en turno, quien le impuso una amonestación por incurrir en una falta administrativa, alterar el orden público al desobedecer a los elementos de policía; vulnerando su derecho al debido proceso, al no respetar sus garantías judiciales, dado que la resolución emitida por ésta no tiene fundamento alguno, pues es un simple formato, en el cual no se analizaron pruebas, marco conductual o razonamiento para justificar la imposición de la sanción, además no explicó por qué se consideró que la conducta del detenido actualizara la infracción al reglamento de policía y buen gobierno, ni tampoco se puede advertir que se le informó de la acusación y de los hechos que motivaron su detención. Por otro lado, los elementos de policía vulneraron su derecho a la libertad, ya que fue detenido sin que se encontrara cometiendo algún delito o falta administrativa en flagrancia, lo que constituyó una detención ilegal, así como arbitraria, ya que por tal situación, los motivos y las razones de la detención no pueden estar ajustados a derecho. Tomando en cuenta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe de los Derechos Humanos de los Migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México, ha sostenido que cualquier persona u organización que se dedique a la protección de los derechos de los migrantes encuadra dentro de la definición de defensor de los derechos humanos.

Agregando que el derecho de las defensoras y defensores a defender los derechos humanos es de central importancia, no sólo por el derecho que les asiste a ellos mismos como personas, sino por el efecto multiplicador que tiene para los derechos humanos de las demás personas, en este caso de las y los migrantes. Recomendándose el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa contra elementos de la institución de Policía Preventiva y

Jueza Calificadora; capacitación en materia de derechos humanos y se colabore con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Por último la Recomendación 22/2017, fue dirigida al Procurador General de Justicia en el Estado, por actos atribuibles al personal de la Agencia Estatal de Investigaciones, ya que de los hechos analizados por esta Comisión, se tiene que la víctima fue objeto de violaciones a sus derechos humanos, al ser retenida de manera injustificada por parte de la policía ministerial, puesto que se acreditó que no la presentaron con la inmediatez debida ante la autoridad investigadora que se encontraba a escasos minutos del lugar de su detención, manteniéndola incomunicada por un lapso aproximado de 50 minutos; acreditándose violaciones al derecho a la integridad personal, al propinarle a la víctima, mientras estuvo bajo la custodia del personal policial, agresiones físicas que constituyeron actos de tortura y tratos crueles e inhumanos, consistentes en repetidos golpes con manos y pies en diversas partes del cuerpo, mientras lo mantenían hincado de rodillas; recomendándose el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, debiéndose considerar la gravedad de la presente violación de derechos humanos, la cual no admite figura de la prescripción, colaborar con la Unidad de Investigación Especializada que tiene a su cargo la investigación penal; proporcionarle el tratamiento médico y acompañamiento psicológico especializado a la víctima; capacitación o formación de la policía en materia de prevención, sanción y erradicación de la tortura; girar instrucciones al personal policial, para garantizar el control judicial inmediato y colaborar con la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas.

Segundo: Continuando con el desahogo de los asuntos generales, la Presidenta Sofía Velasco Becerra informa que en fecha 30 de agosto, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado otorgó a esta Comisión la cantidad de \$2'068,201.00 en cumplimiento al monto que autorizó el H. Congreso del Estado, cantidad con la cual se estaría igualando al presupuesto aprobado el año pasado. Agregando que no obstante lo anterior, se continuará con las gestiones a fin de obtener una ampliación presupuestal, el cual permita terminar el año, ya que aún con este incremento, no hay suficiencia para concluir los planes y programas establecidos para el 2017.

Tercero: Como siguiente punto de los asuntos generales, la Maestra Velasco Becerra informa a las personas integrantes del Consejo, sobre los avances del Segundo Festival por los Derechos Humanos, el cual se llevará a cabo el 10 de diciembre del presente año, en la Explanada de los Héroes, y que son:

- Se han confirmado con módulo informativo: 29 Organizaciones de la Sociedad Civil, 4 Universidades (ITESM, UANL, UDEM y U-ERRE) y 3 empresas (CEMEX Hidalgo, GRUMA y Kidzania).
- Se han conseguido donativos de las siguientes empresas:
 - CTR Cientific: 1,000 playeras para la carrera.
 - GRUMA: 50 despensas de productos.
 - GYLSA: Pendiente por definir donativo.
 - Kidzania: 20 entradas al parque.
 - O'Neil: Renta de planta generadora de energía.
 - OMA: Pendiente por definir donativo.
 - Viva Aerobús: Vuelos

- Participación artísticas:
 - Amigos de Kidzania
 - Ballet Folklórico UANL
 - Coro de Personas Adultas Mayores, UANL
 - Club de Fútbol Monterrey
 - Grupo de Danza Azteca
 - Grupo Pysie (Personas con discapacidad) UDEM
 - Orquesta del Municipio de Monterrey
 - Grupo de Jazz El Sur

- Segunda Carrera 2.5 K Corre, trota o camina
 - Se concretó el apoyo del INDE con:
 - a) Activación física previa a la carrera
 - b) Arco de Llegada (meta) inflable
 - c) Vallas para todo el circuito y para el caballo de la OSC Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Equestres, A.C.
 - d) Un toldo de 6 x 6 para hidratación.
 - e) Sonido para el arranque a la carrera.
 - f) Corneta para el arranque a la carrera

 - El 6 de octubre se inicia con la difusión de la carrera.

 - El 16 de octubre se inicia el registro electrónico a la carrera a través de la página oficial y redes sociales.

Cuarto: Informa asimismo la Maestra Sofía Velasco Becerra, que este año, el 28 de diciembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Comisión cumplirá 25 años desde su creación, por lo que se formó un Comité integrado por titulares de diversas áreas, a fin de organizar el festejo, el cual será a lo largo del 2018. Se tiene programado elaborar un video en el cual se entrevisten a las y los Ex Presidentes, una persona integrante del Consejo y la Presidenta actual; también se está trabajando en un logotipo que será usado todo el año 2018 y se tiene contemplado la exposición de una galería fotográfica histórica de la Comisión.

Quinto: Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta hace del conocimiento de las personas presentes, que esta Comisión participó como Centro de Acopio para los damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre en el territorio mexicano, por lo que los artículos que se recabaron tanto del personal de la Comisión, como de personas externas, fueron entregados a la Cruz Roja Mexicana en fecha 26 de septiembre, a fin de que se hicieran llegar a las comunidades más necesitadas.

Sexto: Informa asimismo la Maestra Sofía Velasco Becerra que esta Comisión aperturó de oficio un expediente para investigar las casusas que generaron un socavón en la avenida Los Ángeles en Monterrey, en el que cayó un vehículo y perdió la vida una mujer; emitiendo medidas cautelares, en las que se solicitó a los Presidentes Municipales de Monterrey y San Nicolás de los Garza, solicitándoles que se agoten todos los procedimientos de atención y búsqueda de la persona que perdió la vida y desapareció en la corriente del agua en la que cayó el automóvil; asimismo, se señala en dicha medida que deben implementarse las acciones de prevención, recuperación y restablecimiento de los daños a la vialidad de acuerdo a los Atlas de Riesgo municipales correspondientes, así como también implementar las

medidas preventivas pertinentes para reducir los riesgos desencadenados por fenómenos hidrometeorológicos, como los registrados en los pasados días.

Séptimo: A continuación la Maestra Sofía Velasco Becerra informa sobre los eventos y reuniones que se realizaron durante el mes de agosto:

Fecha	Asunto/Lugar
Septiembre 1, 2017	Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año del Ejercicio Constitucional, en el H. Congreso del Estado.
Septiembre 4 y 6, 2017	Presencia del Personal de Quejas en las protestas de maestras y maestros en Palacio de Gobierno. Dos grupos de Maestros y Maestras protestaban: Maestros de los CENDI: Protestaban en virtud de que la SEIDO tiene retenidos sus sueldos y solicitaban apoyo para que el Gobierno del Estado les prestara los recursos para sueldos y comida para los niños. El segundo grupo de Maestros protestaba por las reformas educativas.
Septiembre 5, 2017	Inauguración del Diplomado “Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, en la UDEM. Asistió en representación el Lic. Luis González González, Secretario Ejecutivo.
Septiembre 7, 2017	Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, al evento organizado por la Diputada Laura Paula López Sánchez, en conmemoración del Centenario de la Constitución de Nuevo León, mismo que se llevó a cabo en el Municipio de Linares, N. L.
Septiembre 8, 2017	Taller impartido por el Lic. Víctor Hugo Palacios Garza, Segundo Visitador de esta Comisión, dirigido al personal de Quejas y Visitadurías.
Septiembre 12, 2017	Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, a la Segunda Asamblea de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Norte, la cual se llevó a cabo en la ciudad de México.
Septiembre 12, 2017	Invitación de Metrorrey al arranque de la Campaña “Nuestros Valores”, la cual tiene como objetivo promover los valores humanos que llevan a las personas y sociedades que los adoptan, a prosperar y lograr éxito, misma que estará difundándose en estaciones y vagones de Metrorrey. Asistió en representación el Licenciado Luis González González.
Septiembre 12, 2017	Curso “Derechos Humanos, Integridad, Libertad y Seguridad Personal”, dirigido al personal de la Secretaría de Seguridad

	Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
Septiembre 13, 2017	<p>Taller: Promoción de Paz y Derechos Humanos, en el marco del Día Internacional de la Paz, dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil, docentes y personal de la CEDHNL, impartido por Frans Limpens, experto en el tema.</p> <p>Objetivo: Conocer las herramientas que contribuyan a contribuir a construir una cultura de paz basada en el respeto a los Derechos Humanos de una manera lúdica y participativa.</p> <p>Sala de Usos múltiples de la CEDHNL</p>
Septiembre 15, 2017	Participación de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, en las Fiestas de Independencia, en el Patio de Palacio de Gobierno.
Septiembre 16, 2017	Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, a la inauguración del Primer Campamento de Familias Diversas, organizado por diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.
Septiembre 19, 2017	Reunión de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, con el Ing. Mario Antonio López Herrera, en seguimiento al Pacto por el Autismo, así como recibir invitación a participar en conferencia organizada por el Tecnológico de Nuevo León.
Septiembre 19, 2017	Reunión de la Mtra. Sofía Velasco Becerra con la Diputada Laura Paula López Sánchez y otras, quienes acudieron a presentar una queja, en la que solicitan se investiguen los feminicidios ocurridos en el Estado.
Septiembre 20, 2017	Reunión de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, con titulares de la CEDH, a fin de revisar los avances del Segundo Festival por los Derechos Humanos.
Septiembre 20, 2017	Taller “Prevención y Actuación ante el Cyberbullying y delitos cibernéticos”, impartido por el oficial Rufino Villanueva Padilla, de la División Científica para la Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal.
Septiembre 22, 2017	Reunión de trabajo de la Mtra. Sofía Velasco Becerra con el Comité del 25 aniversario de la CEDH, a fin de revisar avances.
Septiembre 25, 2017	<p>Invitación de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Instalación del Comité Interinstitucional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Nuevo León.</p> <p>Objetivo: Celebrar el día internacional de los pueblos indígenas mediante la presentación y toma de protesta a los miembros del Comité Interinstitucional para el Desarrollo Integral de los Indígenas, el cual es un órgano colegiado, de carácter honorífico, consultivo, propositivo y asesorar, el cual tendrá como objeto primordial impulsar programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral de las personas indígenas, así como la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la atención a dichas comunidades en el</p>

	<p>Estado de Nuevo León.</p> <p>Por cuestión de agenda asistió el Lic. Luis González González, Secretario Ejecutivo.</p>
Septiembre 26, 2017	<p>Reunión de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, con alumnas y alumnos del Tecnológico de Monterrey, a quienes les dio a conocer diversos programas y acciones que realiza la CEDH.</p>
Septiembre 28, 2017	<p>Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, a la Reunión de Trabajo de la Federación Mexicana de Organismos de Derechos Humanos, titulada “Diálogos por los Derechos Humanos”, la cual se llevó a cabo en la ciudad de México.</p>
Septiembre 29, 2017	<p>Rueda de prensa para dar a conocer las Recomendaciones emitidas.</p> <p>Acudiendo los siguientes medios de comunicación: Hora Cero, Equidad, Dominio, Siete Días y Eitmedia.</p>
Octubre 2, 2017	<p>Participación de la Mtra. Sofía Velasco Becerra en el evento organizado por esta CEDH: “Red Mujeres Libres de Violencia”, el cual tiene como objetivo conjuntar esfuerzos para la realización de acciones encaminadas a emprender procesos de sensibilización y divulgación de información, a fin de promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y los mecanismos para garantizarlo. Contando con la asistencia de 100 Organizaciones de la Sociedad Civil y la red de promoción de derechos humanos de la CEDHNL.</p>

Octavo: Como último punto de los asuntos generales, la Presidenta hace entrega a la y los señores Consejeros de la Agenda Ejecutiva de actividades del Instituto de Derechos Humanos de esta Comisión, relativa al mes de octubre de 2017.

Con lo anterior, agradeciendo la presencia del H. Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León por su asistencia a la reunión y no habiendo otro asunto que tratar, la **C. Presidenta Maestra Sofía Velasco Becerra**, da por concluida la **Décima Sesión Ordinaria de Consejo del año 2017**, siendo las 10:45 horas, del día **3 de octubre de 2017**.